

SANTA CRUZ, 28 de Diciembre de 2.023

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N°473, de fecha 01.02.2023, Modifica Subrogancias, Dirección de Control.
3. Memorandum N° 508 de fecha 04.12.2023, del Departamento de Cultura y Turismo solicitando autorizar y decretar Programa "Fiesta de Fin de año, Santa Cruz 2.023".
4. Decreto Exento N° 5.303 de fecha 06.12.2023, Aprueba Programa Denominado "Fiesta de Fin de año, Santa Cruz 2.023".
5. Programa "Fiesta de Fin de año, Santa Cruz 2.023".
6. Memorandum N° 529 de fecha 11.12.2023, de la Encargada del Departamento de Cultura y Turismo solicitando Servicio de producción técnica y artística "Fiesta de Fin de año, Santa Cruz 2.023".
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2.105.
8. Bases Administrativas.
9. Especificaciones Técnicas.
10. Decreto Exento N° 5.454 de fecha 13.12.2023, que llama a Propuesta Pública.
11. Acta de Evaluación de fecha 27.12.2.023.
12. Declaraciones de Ausencia de Conflictos de Interés y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora.
13. Informes Técnico y de Experiencia, de la Inspectora Técnica del Servicio.
14. Decreto Exento N° 5.705 de fecha 27.12.2023, adjudica Propuesta Pública.
15. Orden de compra N° 3838-808-SE23, en estado aceptada.
16. Garantía de Fiel Cumplimiento del Servicio, Vale Vista N° 8379473.
17. Contrato prestación de servicios.
18. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de formalizar la contratación del Servicio de producción técnica y artística "Fiesta de Fin de año, Santa Cruz 2.023".
2. Qué, el servicio se financiará con cargo a la cuenta presupuestaria N° 215.22.08.011.001.024, "Actividad de Fin de Año".

DECRETO EXENTO N° 5.732

1. **APRUÉBASE**, en todas las partes el contrato de fecha 28 de Diciembre 2.023, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y el proveedor : **JOTA M PRODUCCIONES JAVIER IGNACIO MUÑOZ MUÑOZ E.I.R.L., RUT: 76.590.687-3**, por un monto de \$ **28.084.000 IVA Incluido**, por contratación Servicio de producción técnica y artística "Fiesta de Fin de año, Santa Cruz 2.023".
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde